

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica Corani S.A.

La Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., por la convocatoria del Síndico de fecha 06 de diciembre de 2019, convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo el día lunes 16 de diciembre de 2019 a horas 09:00 a.m. en el domicilio social, ubicado en la avenida Oquendo #654 Torres Sofer I Piso 9, de la ciudad de Cochabamba, para el tratamiento de los siguientes puntos:

1. Nombramiento y remoción de Directores y Síndicos
2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del acta

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

El día 06 de diciembre del año en curso, se emitió la siguiente disposición interna:

- Orden de Servicio N° 042/19 que comunica que a partir del 06 de diciembre, la Gerencia de Experiencia al Cliente, queda bajo responsabilidad del Sr. Manuel Antonio Lara Bischof.

ENDE Servicios y Construcciones S.A.

En fecha 05 de diciembre de la presente gestión asumió el cargo de Gerente Técnico y de Proyectos el Ing. Edwin Hurtado Pinto.

En fecha 06 de diciembre de 2019 la Síndico de la Sociedad a objeto de recomponer la estructura del Directorio, al amparo de los establecido en el Artículo 289 y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 355 dle Código de Comercio Boliviano, concordante con el Artículo 26 y 65 de los Estatutos de la Empresa, convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa ENDE Servicios y Construcciones S.A., para el día lunes 16 de diciembre de 2019 a horas 10:30 en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Av. Iturralde N° 1309 de la ciudad de La Paz,

para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. Nombramiento y remoción de Directores y Síndicos y remuneración y fijación de fianzas.
2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del acta.

ENDE Transmisión S.A.

En la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente a “BONOS ENDE TRANSMISION I- Emisión 2” de fecha 04 de diciembre de 2019, realizada con los representantes de tenedores que mantienen en su poder el 100% de los capitales remanentes en circulación de los Bonos de la Emisión 2, se determinó lo siguiente:

1.- Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 2”.

2.- Considerar la modificación de la característica “Rescate Anticipado” en el Programa de Emisiones de Bonos ENDE TRANSMISIÓN I.

La Asamblea decidió aprobar por unanimidad las modificaciones al Programa de Emisiones “BONOS ENDE TRANSMISIÓN I” de acuerdo a las características y especificaciones presentadas por el Emisor.

3.- Considerar la modificación de la característica “Rescate Anticipado” en la Emisión de Bonos ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 2.

La Asamblea decidió aprobar por unanimidad las modificaciones a la Emisión “BONOS ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 2”, de acuerdo a las características y especificaciones presentadas por el Emisor.

4.- Considerar la modificación de la característica “Destino específico de los fondos y plazo de utilización” de la Emisión de Bonos ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 2.

La Asamblea decidió aprobar por unanimidad las modificaciones a la característica “Destino específico de los fondos y plazo de utilización” de la Emisión “BONOS ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 2”, de acuerdo a las características y especificaciones presentadas por el Emisor.

5.- Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos de la Emisión para la suscripción del Acta.

Debido a los cambios en los niveles gerenciales de ENDE TRANSMISIÓN S.A, el Lic. Diego Villegas con poder N° 382/2018 en calidad de apoderado firmara la presente carta, posteriormente se registrara la firma del nuevo Gerente General.

En fecha 04 de diciembre de 2019, ENDE TRANSMISIÓN S.A. recibió la Resolución Ministerial N° 212-19 de fecha 02 de diciembre de 2019, a través de la cual se notificó la designación del Lic. Alejandro Arauz Añez, como Gerente General ad interim de ENDE TRANSMISIÓN S.A., quien tomará posesión del cargo con las formalidades de rigor, a partir del 04 de diciembre de 2019.

Debido a los cambios en los niveles gerenciales de ENDE TRANSMISIÓN S.A, el Lic. Diego Villegas con poder N° 382/2018 en calidad de apoderado firmara la presente carta, posteriormente se registrara la firma del nuevo Gerente General.

En fecha 06 de diciembre de 2019, fue removido del cargo de Asesor de Gestión de Financiamiento de ENDE TRANSMISION S.A. el Lic. Raul Marcelo Zabalaga Estrada, quien ejerció sus funciones hasta la mencionada fecha.

Debido a los cambios en los niveles gerenciales de ENDE TRANSMISIÓN S.A, el Lic. Diego Villegas con poder N° 382/2018 en calidad de apoderado firmara la presente carta, posteriormente se registrara la firma del nuevo Gerente General.

ENDE Valle Hermoso S.A.

el Síndico de la sociedad, Abog. Flavio Gonzalo Hervas Antezana, en el marco del Artículo 289 del Código de Comercio y las atribuciones conferidas en el Artículo 70 de los Estatutos de la empresa en virtud a nota con fecha de recepción 9 de Diciembre 2019, convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 16 de diciembre de 2019 a horas 16:00 en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Calle Tarija N° 1425 de la ciudad de Cochabamba, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento y remoción de Directores y Síndico
- 2.- Designación de dos representantes de los accionistas para firma del Acta

ITACAMBA CEMENTO S.A.

Informa que, ha procedido con la publicación respecto al pago del Cupón N°2 de la Emisión “**Bonos Itacamba Cemento – Emisión 1**” y “**Bonos Itacamba Cemento – Emisión 2**”, en un diario de circulación nacional.

En consecuencia, adjunto a la presente acompañamos el documento publicado el día de hoy en el cuerpo comercial página D4 del Diario El Día.

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 06 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:

Designar al Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Directores y Síndicos, motivo por el cual a partir de la fecha el Directorio se encuentra conformado de la siguiente manera:

Sergio Nestor Garneró - Presidente

Jaime Dunn de Ávila - Vicepresidente

Jorge Amestegui Pacheco - Secretario

William Herrera Añez - Director

Pablo Gutierrez - Director Suplente

Saúl Carlos Encinas Miranda - Síndico

Solange Vargas Padilla - Síndico suplente

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

SCFG Sociedad Controladora S.A.

en fecha 6 de diciembre de 2019, SCFG Sociedad Controladora S.A. tomó conocimiento de la nota ASFI/DSVSC/R-253622/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, a través de la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó que ha tomado conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs73.000.000,00, efectuado con el Aporte de Capital en efectivo realizado por el accionista Santa Cruz Financial Group S.A., con lo que el Capital Pagado de SCFG Sociedad Controladora S.A., alcanzará la suma de Bs717.800.000,00. (Setecientos Diecisiete Millones Ochocientos Mil 00/100 Bolivianos).

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 06 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:

- Aprobar por unanimidad el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2020.
- Aprobar la suscripción de un Contrato de Cesión de Flujos Futuros para un proceso de Titularización, así como de sus anexos, documentos aclaratorios y modificatorios que sean requeridos para viabilizar el proceso de Titularización, y realizar todos los actos que sean necesarios para dicho objeto.

En fecha 6 de diciembre de 2019, BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo CRESPAL BDP ST 035 recibió el informe de parte de Laboratorios CRESPAL S.A. a ser presentado en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que se llevará a cabo en fecha 13 de diciembre de 2019, de acuerdo a Convocatoria.

Dicho documento estará disponible para todo el Mercado de Valores en BDP Sociedad de Titularización S.A.

Noticias

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

El día 06 de diciembre del año en curso, se emitió la siguiente Disposición Organizativa:

- Disposición Organizativa N° 013/19 a través de la cual se comunica a todo el personal de la Empresa que, a partir de fecha: 06 de diciembre de 2019 dentro del Nivel Jerárquico del Modelo Organizacional, se crea la unidad: Gerencia de Experiencia al Cliente con dependencia de Gerencia General.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

BDP Sociedad de Titularización S.A. procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N° 24 de las series "B", "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 037, a partir de fecha 18 de diciembre de 2019.

Cupón N° 49 de la serie "C" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 030, a partir de fecha 17 de diciembre de 2019.

Cupón N°13 de las series "A" "B" "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 038, a partir de fecha 18 de diciembre de 2019.

Cupón N° 5 de las series "A" "B" "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 045, a partir de fecha 19 de diciembre de 2019.

Cupón N° 13 de las series "B" "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 041, a partir de fecha 16 de diciembre de 2019, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N° 41 de la serie "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 032, a partir de fecha 16 de diciembre de 2019, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N° 50 de la serie "E" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 031, a partir de fecha 24 de diciembre de 2019.

Cupón N° 36 de las series "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 034, a partir de fecha 26 de diciembre de 2019.

Cupón N° 33 de las series "A" "B" y "C" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035, a partir de fecha 26 de diciembre de 2019.

Cupón N° 11 de las series "A", "B", "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 042, a partir de fecha 27 de diciembre de 2019.

Cupón N° 3 de las series "A", "B", "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 046, a

partir de fecha 10 de diciembre de 2019.

Asimismo, adjunto a la presente, remitimos a usted una fotocopia de la publicación en fecha 7 de diciembre de 2019, en el periódico El Diario S.A., comunicando a los Tenedores de Valores de Titularización de MICROCREDITO IFD – BDP ST 037, UNIPARTES – BDP ST 030, MICROCREDITO IFD – BDP ST 038, MICROCREDITO IFD – BDP ST 045, MICROCREDITO IFD – BDP ST 041, MICROCREDITO IFD – BDP ST 031, MICROCREDITO IFD – BDP ST 032, MICROCREDITO IFD – BDP ST 034, MICROCREDITO IFD – BDP ST 042, MICROCREDITO IFD – BDP ST 046 y CRESPAL – BDP ST 035 la cancelación de los cupones respectivos, tal como lo establece el prospecto de emisión.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1053/2019 de 09 de diciembre de 2019

RESUELVE:

PRIMERO.-Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS SOBOCE VIII” de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. “SOBOCE S.A.” , bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-SBC-015/2019	BONOS SOBOCE VIII

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS SOBOCE VIII”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS SOBOCE VIII”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS SOBOCE VIII”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión

del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS SOBOCE VIII". La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.